



Se aprueba la Ley de Telecomunicaciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa

Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones. (BOE núm. 114, de 10 de mayo de 2014)

Esta Ley persigue como objetivo **fomentar la competencia en el sector de las telecomunicaciones, sin desincentivar las inversiones**. En consecuencia, **introduce reformas estructurales en el régimen jurídico de las telecomunicaciones dirigidas a facilitar el despliegue de redes y la prestación de servicios por parte de los operadores, para que ello les permita ofrecer a los usuarios servicios más innovadores**, de mayor calidad y cobertura, a precios más competitivos y con mejores condiciones, lo que contribuirá a potenciar la competitividad y la productividad de la economía española en su conjunto. También **favorece la seguridad jurídica, al compendiar la normativa vigente, y en particular en lo que se refiere al marco comunitario de las comunicaciones electrónicas**.

Pero al mismo tiempo, **la Ley contempla un conjunto de obligaciones o medidas que podrán imponerse ex ante a los operadores con poder significativo en el mercado**. No obstante, será igualmente decisiva la labor ex post de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la persecución de las prácticas restrictivas de la competencia, tanto de conductas colusorias, como de abusos de posición de dominio, que puedan afectar a este sector.

Con el objetivo de facilitar el despliegue de redes y la pr ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |